

**RESERVA FORMULADA POR ARABIA SAUDITA CON RESPECTO A
LA RESOLUCIÓN A38-18 DE LA ASAMBLEA: DECLARACIÓN CONSOLIDADA DE
LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS PERMANENTES DE LA OACI RELATIVAS A LA
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE — CAMBIO CLIMÁTICO**

Extracto de la declaración presentada durante la sexta sesión plenaria el 4 de octubre de 2013

“En Arabia Saudita albergamos algunas inquietudes con respecto a las metas a las que se aspira y al crecimiento neutro en carbono. Nos gustaría disponer de Resoluciones de la OACI que disipen estas inquietudes. Afirmamos nuestro derecho de desarrollar nuestro sector de aviación civil de conformidad con nuestros intereses económicos y sociales, sin onerosas consecuencias en los costos. Este es el motivo por el cual Arabia Saudita debe expresar una reserva con respecto al párrafo 7 de la Resolución 17/2 que se prevé adoptar en este 38º período de sesiones de la Asamblea”.

— FIN —